

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 547. /

CONCON. 28 FEB 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N° 377 de fecha 07.02.19 y su respectivo contrato correspondiente a Contratación a Honorarios de **RODRIGO CEA WHILHELM**, en los siguientes términos.

DICE: Rut N° [REDACTED]

DEBE DECIR: Rut N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (57) ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado